

**28986** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 264, de fecha 16 de noviembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria de oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

La referida plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Segura, 19 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Francisco Vivas P.—15.771-E.

**28987** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Guardias municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 254, de fecha 10 de noviembre de 1979, aparecen publicadas las bases y programa mínimo para proveer mediante oposición libre dos plazas vacantes en la plantilla de Guardia municipal y las que se produzcan durante el transcurso del expediente.

Las referidas plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan al nivel de proporcionalidad 4, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que los solicitantes reúnan todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen fijados en la cantidad de 300 pesetas serán satisfechas por los aspirantes en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento al presentar la instancia.

Nerja, 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Antonio Jiménez Gálvez.—15.663-E.

**28988** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tocina referente a la convocatoria para proveer tres plazas del Servicio de Limpieza.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1979, adoptó acuerdo de convocar pruebas de selección restringida para acceder a la propiedad de tres plazas del Servicio de Limpieza, que figuran como contratadas.

Las bases íntegras de la convocatoria, por las que han de regirse, figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de noviembre de 1979, número 263.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de oposiciones y concursos y demás disposiciones de aplicación.

Tocina (Sevilla), 16 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—El Secretario.—15.665-E.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**28989** *ORDEN de 4 de diciembre de 1979 por la que se regula el acceso a las plazas docentes ofertadas para la formación médica postgraduada para optar al título de Especialista Médico en Instituciones hospitalarias.*

Excmos. Sres.: El Real Decreto 2015/1978, de 15 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), por el que se regula la obtención del título de Especialista Médico, establece la normativa en virtud de la cual todos los postgraduados médicos que desear optar al título de Especialista tengan una formación idéntica realizada en diferentes Centros y Unidades docentes que, cualquiera que sea su dependencia funcional y administrativa, deben reunir los mismos requisitos de acreditación en modo a garantizar la uniformidad en la capacitación para el posterior ejercicio profesional y deben desarrollar los mismos programas establecidos con idénticos objetivos docentes.

La utilización racional de los recursos disponibles exige adecuar el número de Médicos en formación especializada a las necesidades de profesionales y a las posibilidades reales docentes y que la calidad de esa formación permita garantizar previa evaluación la mejor actuación profesional posterior.

Por Real Decreto 1855/1979, que regula la estructura y competencias del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 de julio), se asignan a la subdirección General de Formación de Personal los asuntos relacionados con la formación y especialización del personal de los servicios sanitarios, en ejecución de las normas vigentes que regu en la docencia.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en ambos Decretos, de acuerdo con la disposición final cuarta del Real Decreto primeramente citado y en tanto no se hayan promulgado las normas complementarias que lo desarrollen y para el cumplimiento de los objetivos que justifican su promulgación, oído el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, a propuesta conjunta de los Ministerios de Universidades e Investigación y de Sanidad y Seguridad Social, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los Licenciados o Doctores en Medicina y Cirugía que inicien sus estudios de especialización médica en una de las plazas de los Centros y Unidades docentes que, a propuesta de las Comisiones Nacionales de Especialidades y Consejo Nacional, se citan en el anexo I podrán optar al título de Especialista Médico, que será concedido por el Ministerio

de Universidades e Investigación a propuesta de los Tribunales que en su día se nombren.

Segundo.—La duración de los periodos de formación son los indicados en el anexo II y los programas son los establecidos por las Comisiones Nacionales de cada especialidad.

Todos los programas, cualquiera que sea el Centro, se desarrollarán por el sistema conocido como «residencia», es decir, integrando a los postgraduados en formación a las actividades asistenciales, docentes y de investigación de la Unidad docente con ascensión progresiva y controlada de la responsabilidad, de modo que al final de su periodo de formación el postgraduado esté capacitado para asumir la plenitud de responsabilidades del ejercicio profesional sobre bases técnicas y científicas en la especialidad correspondiente, capacitación que será evaluada al final de los estudios considerando las actividades desarrolladas a lo largo del periodo de formación y los resultados de una prueba objetiva.

Tercero.—Las posibilidades formativas de las diferentes Unidades docentes ofertadas que no sean cubiertas por candidatos a la obtención del título de Especialista Médico resultantes de la diferencia entre plazas ofertadas y plazas a cubrir, en función de las previsiones de necesidades de profesionales, podrán ser destinadas a otros fines de docencia médica, como ampliación de conocimientos médicos de los postgraduados, formación continuada de los Especialistas, especialización de Médicos extranjeros, etc., sin que la participación en estas actividades dé derecho al acceso a las pruebas de evaluación para la obtención del título de Especialista Médico.

Cuarto.—La Subdirección General de Formación de Personal del Instituto Nacional de la Salud establecerá un registro de todos los postgraduados que hayan iniciado su formación tendente a la obtención del título de Especialista Médico, de acuerdo con las normas de esta convocatoria, en el que se indicarán la puntuación obtenida en la prueba nacional preselectiva (examen, baremo y puntuación total) convocada por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto de 1979), especialidad y Centro en el que la inicia y los informes anuales de los responsables de la docencia y los resultados de las eventuales pruebas de evaluación periódica que se hayan realizado si el postgraduado en formación no ha desarrollado a lo largo del año el 80 por 100 de las actividades programadas.

Una copia de estos expedientes individualizados será remitida a las Subdirecciones Generales de Investigación, Docencia y Evaluación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y de Doctorado y Especialidades del Ministerio de Universidades e Investigación, que con los datos complementarios que hayan considerado pertinentes añadir serán entregados a los Tribunales que juzguen la aptitud para la propuesta de concesión del título de Especialista.

Quinto.—Una vez realizada la adscripción a una plaza docente en un determinado Centro y para una especialidad no se podrá realizar ni la permuta ni el traslado, y el hecho de haber iniciado una especialidad no dará derecho de ningún tipo en los baremos que se establezcan para optar a las plazas que en el futuro se convoquen para iniciar los estudios de especialización.

El traslado entre Centros y para continuar en la misma especialidad sólo se podrá realizar, previa Resolución de la Subdirección General de Docencia, Investigación y Evaluación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, con la conformidad de la Subdirección General de Especialidades y Estudios del Doctorado del Ministerio de Universidades e Investigación, en los siguientes casos:

a) En comisión de servicio y por un plazo no superior a un año, si está prevista la necesidad al ser concedida la acreditación parcial a las Unidades docentes, previa conformidad de las Comisiones de Docencia de los Centros interesados.

b) Previo concurso de traslado, convocado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, entre aquellos que hayan concluido los periodos de formación genérica previa, por no reunir los Centros o Unidades docentes los requisitos para realizar la formación específica de la especialidad de que se trate.

c) Por traslado obligado al haber sido revocada la acreditación docente, previa comprobación de las posibles deficiencias denunciadas en el desarrollo de la docencia.

Sexto.—Las plazas que se convoquen lo serán para iniciar una especialidad concreta, y sólo será posible el cambio de especialidad en los periodos de formación genérica previa contenidos en los programas aprobados por la Comisión, que deberá ser solicitado, en cada caso, a la Subdirección de Docencia, Investigación y Evaluación Sanitaria, que resolverá previo informe preceptivo de la Comisión Nacional de la especialidad, que determinará si los estudios y actividades realizados son equivalentes.

Séptimo.—Una vez adscrito un postgraduado a un Centro y Unidad docentes, la Comisión de Docencia del Centro se responsabilizará de la confección detallada de la realización práctica de la formación de cada postgraduado, adaptando las líneas generales de los programas oficiales a las peculiaridades de cada Centro y a la confección del expediente individualizado de cada residente.

Octavo.—Los programas de formación médica postgraduada para optar al título de Especialista Médico serán de dedicación plena y exclusiva. Una vez adjudicada la plaza, y antes de iniciar los periodos de formación, se establecerá la relación contractual, docente, etc., con expresión detallada de las obligaciones y derechos de las partes durante el periodo que dure la formación, sin que se cree ninguna obligación posterior ni para el Centro ni para el postgraduado una vez concluido el periodo de formación establecido para cada especialidad en el anexo II.

Noveno.—Los programas para obtener títulos complementarios para competencias en áreas específicas en las especialidades pediátricas y las que se creen en el resto de las especialidades, previo acuerdo del Consejo Nacional de Especialidades Médicas, se determinarán en los próximos tres años, sin que la duración total para obtener el título de Especialista y el diploma de competencia específica en el área concreta de que se trate pueda ser en ningún caso superior a cinco años.

Décimo.—La adjudicación de las plazas que se convocan en el anexo III se resolverá por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, a propuesta de la Subdirección General de Formación de Personal del citado Instituto, formalizada previa solicitud de los aspirantes a las mismas en orden preferente de mayor a menor calificación obtenida por cada uno y representada por la puntuación general resultante de la aplicación de la base primera de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud y modificaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto de 1979; convocando la prueba nacional preselección de formación de postgraduados.

Previamente a los aspirantes que rindieron en la citada convocatoria sus pruebas selectivas, solicitarán plaza los actuales Médicos internos que la obtuvieron en la pasada convocatoria; primero aquellos a los que les fue reservada en su Centro y en segundo lugar los que vayan a optar por la especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria.

La solicitud de plaza de los aspirantes se hará ante la Subdirección General citada, bien personalmente o bien mediante representante apoderado notarialmente en los locales y fechas que se determinan en el anexo IV.

Los interesados que no concurran, bien personalmente o bien mediante representante con poder suficientemente otorgado ante Notario, en el día, hora y local en el que fueran requeridos para efectuar su solicitud se entenderá que renuncian a la prioridad que hubieran obtenido y excepcionalmente podrán ocupar el orden de solicitud que correspondiera a la adjudicación en el momento de personarse, siempre que existieran todavía plazas vacantes.

En el caso de que la puntuación final de dos o más concurrentes fuera la misma, se establecerá el siguiente orden de prelación en favor:

1.º Del aspirante que tuviera mayor calificación en la prueba preselección específica (examen).

2.º Del aspirante que persistiere en la igualdad fuera favorecido en el sorteo de la prioridad.

Adjudicadas las sesenta plazas que corresponden a los ciudadanos extranjeros, los demás aspirantes no españoles no podrán acceder a ninguna otra.

Una vez formulada la solicitud para ocupar una plaza no podrá ser admitida nueva petición por otra, ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

Undécimo.—El aspirante seleccionado que hubiera solicitado una plaza y le hubiera sido adjudicada la misma deberá tomar posesión de ella e incorporarse al Centro docente en el término fijado, y si no lo hiciera o con posterioridad renunciar a la misma por causas que la respectiva Comisión Local de Docencia no considerara justificadas o las mismas no fueran refrendadas por la Subdirección General de Formación de Personal, quedará inhabilitado para concurrir a la próxima convocatoria anual para la admisión a las enseñanzas de especialización para obtener el título de Especialista Médico.

Las circunstancias previsibles, como prestación del Servicio Militar, larga enfermedad, licencias por embarazo o natalidad y aquellas otras que estimara suficientes la Subdirección General de Formación de Personal, darán derecho, a petición de los interesados formulada una vez conocidas las calificaciones obtenidas y antes de que se convoque la adjudicación de las plazas docentes, a que por la propia Subdirección General les sea reservada su plaza para la próxima convocatoria, si no pudiera desempeñarla durante un periodo superior a nueve meses.

A los aspirantes seleccionados que les sea reservada su plaza se les entregará la resolución oportuna para que, al presentar su solicitud de incorporación a un Centro docente, no ocupen plaza y se les reserve para la convocatoria anual siguiente.

Duodécimo.—Una vez solicitada la adjudicación de todas las plazas vacantes y dentro de los siete días siguientes a la recepción de la última solicitud, la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud resolverá la adjudicación correspondiente y remitirá su resolución a las Delegaciones Provinciales del Instituto y a todas las Instituciones docentes que participen en la convocatoria para conocimiento general de los interesados, los cuales deberán tomar posesión de sus destinos en los quince días siguientes al de la notificación de la misma, que se efectuará mediante su exhibición pública en los lugares habituales.

En el término establecido anteriormente, las Instituciones docentes deberán formalizar con los interesados la correspondiente relación docente contractual y posteriormente remitirán a la Subdirección General de Formación de Personal las incorporaciones y las vacantes que se produjeran.

Se entenderá que se renuncia tácitamente a la plaza adjudicada si no se hubiera tomado posesión de la misma dentro del término establecido.

Las vacantes que pudieran producirse no serán nuevamente convocadas y se utilizarán para completar la formación de los Médicos actualmente en formación, según normas que se establecerán una vez oído el Consejo Nacional de Especialidades Médicas.

Decimotercero.—Las solicitudes de acreditación docente se cursarán a través de la Secretaría del Consejo Nacional de Especialidades Médicas cada año con anterioridad al 30 de marzo, que tramitará a la Subdirección General de Especialidades y Estudios del Doctorado los informes preceptivos de las Comisiones y Consejo Nacional de Especialidades para la oportuna resolución.

En las convocatorias se indicarán las características de la vinculación del postgraduado con el Centro docente (con pago de derechos de matrícula o con remuneración con cargo a los presupuestos propios de la Institución docente).

Decimocuarto.—En tanto no se unifiquen los procedimientos de obtención del título de Especialista Médico emitido por el Ministerio de Universidades e Investigación, para optar a una plaza de Especialista en la Seguridad Social para todos aquellos Licenciados o Doctores en Medicina que inicien sus estudios de especialización médica con posterioridad al 1 de enero de 1980, será requisito indispensable estar inscrito en el Registro al que se hace referencia en el artículo cuarto de la presente disposición.

Decimoquinto.—Los hospitales que por motivo de la confección de los presupuestos no figuren en la presente convocatoria en el anexo I, y antes de la adjudicación de las plazas comuniquen al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social el número de las que desean convocar, serán objeto de adjudicación por el procedimiento citado a través de una Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad, que determinará el número de plazas que han de ser cubiertas de entre las convocadas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 4 de diciembre de 1979.

PEREZ-LLOCA Y RODRIGO

Excmos. Sres. Ministros de Sanidad y Seguridad Social y de Universidades e Investigación.



Ciudad Sanitaria «Reina Sofía». Córdoba

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Ciudad Sanitaria «Reina Sofía». Includes specialties like Anestesiología y Reanimación, Análisis Clínicos, Aparato Digestivo, etc.

Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo». La Coruña

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo». Includes specialties like Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, etc.

Residencia Sanitaria «Arquitecto Marcede». El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Residencia Sanitaria «Arquitecto Marcede». Includes Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, etc.

Residencia Sanitaria «General Alvarez de Castro». Gerona

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Residencia Sanitaria «General Alvarez de Castro». Includes Anatomía Patológica, Medicina Interna, etc.

Ciudad Sanitaria «Virgen de las Nieves». Granada

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Ciudad Sanitaria «Virgen de las Nieves». Includes Análisis Clínicos (una Farmacéutico), Anestesiología y Reanimación, etc.

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Ciudad Sanitaria «Reina Sofía». Includes Nefrología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, etc.

Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu». San Sebastián (Guipúzcoa)

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu». Includes Análisis Clínicos (una Farmacéutico), Anestesiología y Reanimación, etc.

Residencia Sanitaria «Fernando Primo de Rivera». Guadalajara

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Residencia Sanitaria «Fernando Primo de Rivera». Includes Medicina Familiar y Comunitaria, Traumatología y Cirugía Ortopédica, etc.

Residencia Sanitaria «Manuel Lois García». Huelva

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Residencia Sanitaria «Manuel Lois García». Includes Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, etc.

Residencia Sanitaria «Capitán Cortés». Jaén

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Residencia Sanitaria «Capitán Cortés». Includes Cirugía General, Medicina Familiar y Comunitaria, etc.

Residencia Sanitaria «Virgen Blanca». León

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Residencia Sanitaria «Virgen Blanca». Includes Cirugía General, Medicina Familiar y Comunitaria, etc.

Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado». Logroño

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado». Includes Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, etc.

Ciudad Sanitaria «La Paz». Madrid

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Ciudad Sanitaria «La Paz». Includes Análisis Clínicos (una Farmacéutico), Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, etc.

Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre». Madrid

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre». Includes Alergia, Análisis Clínicos (Farmacéutico), Anatomía Patológica, etc.

Clínica «Puerta de Hierro». Madrid

Table listing medical specialties and their corresponding number of plazas for Clínica «Puerta de Hierro». Includes Alergia, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, etc.

Medicina Intensiva .....	2
Medicina Interna .....	4
Medicina Nuclear .....	2
Microbiología y Parasitología (Farmacéutico) .....	1
Nefrología .....	2
Neurocirugía .....	1
Neurología .....	2
Oftalmología .....	1
Otorrinolaringología .....	2
Radiodiagnóstico .....	4
Radioterapia .....	1
Rehabilitación .....	1
Reumatología .....	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	1
Urología .....	2

Total de plazas ... .. 62

*Centro Especial «Ramón y Cajal». Madrid*

Alergia .....	2
Anatomía Patológica .....	2
Anestesiología y Reanimación .....	2
Aparato Digestivo .....	4
Cardiología .....	3
Cirugía general .....	1
Cirugía Maxilofacial .....	1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología .....	1
Hematología y Hemoterapia .....	1
Inmunología .....	2
Medicina Intensiva .....	2
Medicina Interna .....	3
Medicina Nuclear .....	2
Microbiología y Parasitología (dos Farmacéuticos) .....	3
Nefrología .....	2
Neumología .....	1
Neurocirugía .....	1
Neurología .....	2
Psiquiatría .....	3
Radioterapia .....	1
Rehabilitación .....	3
Reumatología .....	3
Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	3
Urología .....	2

Total de plazas ... .. 50

*«Gran Hospital del Estado». Madrid.*

Anestesiología y Reanimación .....	3
Aparato Digestivo .....	1
Cardiología .....	2
Cirugía Aparato Digestivo .....	1
Cirugía General .....	2
Cirugía Maxilofacial .....	1
Dermatología, Médico-Quirúrgica y Venereología .....	1
Endocrinología y Nutrición .....	1
Hematología y Hemoterapia .....	2
Med. Familiar y Comunitaria .....	4
Medicina Intensiva .....	1
Oftalmología .....	1
Otorrinolaringología .....	1
Reumatología .....	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	2

Total de plazas ... .. 24

*Hospital «Niño Jesús». Madrid*

Análisis Clínicos (una Farmacéutico) .....	2
Cirugía Pediátrica .....	2
Pediatría .....	7

Total de plazas ... .. 11

*Ciudad Sanitaria «Carlos Haya». Málaga*

Alergia .....	1
Anatomía Patológica .....	1
Análisis Clínicos (una Farmacéutico) .....	2
Anestesiología y Reanimación .....	3
Aparato Digestivo .....	2
Cardiología .....	1
Cirugía General .....	1
Cirugía Pediátrica .....	1

Cirugía Plástica y Reparadora .....	1
Hematología y Hemoterapia .....	2
Med. Familiar y Comunitaria .....	10
Medicina Intensiva .....	2
Medicina Interna .....	2
Nefrología .....	1
Neumología .....	1
Neurología .....	1
Obstetricia y Ginecología .....	3
Otorrinolaringología .....	2
Pediatría .....	5
Radiodiagnóstico .....	2
Rehabilitación .....	1
Urología .....	2

Total de plazas ... .. 47

*Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca». Murcia*

Alergia .....	1
Análisis Clínicos .....	1
Anatomía Patológica .....	2
Anestesiología y Reanimación .....	4
Aparato Digestivo .....	1
Cardiología .....	1
Cirugía Aparato Digestivo .....	1
Cirugía General .....	1
Cirugía Maxilofacial .....	1
Hematología y Hemoterapia .....	2
Med. Familiar y Comunitaria .....	17
Medicina Intensiva .....	1
Medicina Interna .....	5
Nefrología .....	1
Neurología .....	1
Obstetricia y Ginecología .....	3
Oftalmología .....	1
Pediatría .....	6
Radiodiagnóstico .....	1
Rehabilitación .....	1
Reumatología .....	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	1
Urología .....	1
Farmacia Hospitalaria .....	1

Total de plazas ... .. 58

*Residencia Sanitaria «Santa María del Rosell». Cartagena*

Anatomía Patológica .....	1
Anestesiología y Reanimación .....	1
Cirugía General .....	1
Medicina Interna .....	1
Obstetricia y Ginecología .....	1
Pediatría .....	1
Radiodiagnóstico .....	1

Total de plazas ... .. 7

*Residencia Sanitaria «Virgen del Camino». Pamplona (Navarra)*

Análisis Clínicos (Farmacéutico) .....	1
Cirugía General .....	1
Cirugía Maxilofacial .....	1
Hematología y Hemoterapia .....	2
Med. Familiar y Comunitaria .....	4
Medicina Intensiva .....	2
Medicina Interna .....	4
Obstetricia y Ginecología .....	2
Pediatría .....	3
Radiodiagnóstico .....	2
Rehabilitación .....	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	2
Urología .....	1

Total de plazas ... .. 26

*Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal». Orense*

Anestesiología y Reanimación .....	1
Cirugía General .....	2
Medicina Interna .....	4
Obstetricia y Ginecología .....	1
Pediatría .....	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	1

Total de plazas ... .. 11

*Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga». Oviedo*

Análisis Clínicos .....	1
Anatomía Patológica .....	2
Angiología y Cirugía Vasculard .....	1
Anestesiología y Reanimación .....	2
Aparato Digestivo .....	1
Cardiología .....	2
Cirugía General .....	2
Cirugía Maxilofacial .....	1
Cirugía Plástica y Reparadora .....	1
Endocrinología y Nutrición .....	2
Hematología y Hemoterapia .....	2
Medicina Familiar y Comunitaria .....	10
Medicina Intensiva .....	2
Medicina Interna .....	3
Microbiología y Parasitología .....	1
Nefrología .....	2
Neumología .....	2
Neurología .....	2
Obstetricia y Ginecología .....	3
Oftalmología .....	2
Otorrinolaringología .....	2
Pediatría .....	5
Radiodiagnóstico .....	3
Rehabilitación .....	2
Reumatología .....	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	2
Urología .....	1
Farmacia Hospitalaria .....	1

Total de plazas ... .. 61

*Instituto Nacional de Silicosis. Oviedo*

Neumología .....	4
------------------	---

Total de plazas ... .. 4

*Residencia Sanitaria «José Gómez Sabugo». Gijón*

Análisis Clínicos (Farmacéutico) .....	1
Medicina Familiar y Comunitaria .....	6
Medicina Intensiva .....	2
Medicina Interna .....	5
Obstetricia y Ginecología .....	2
Pediatría .....	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	1

Total de plazas ... .. 18

*Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Pino». Las Palmas de Gran Canaria*

Anestesiología y Reanimación .....	1
Cirugía Plástica y Reparadora .....	1
Cirugía General .....	1
Hematología y Hemoterapia .....	1
Medicina Familiar y Comunitaria .....	2
Medicina Intensiva .....	1
Medicina Interna .....	2
Pediatría .....	3
Radiodiagnóstico .....	2
Urología .....	1

Total de plazas ... .. 15

*Residencia Sanitaria «Montecelo». Pontevedra*

Anestesiología y Reanimación .....	1
Cirugía General .....	1
Medicina Interna .....	2
Obstetricia y Ginecología .....	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	1

Total de plazas ... .. 6

*Residencia Sanitaria «Almirante Vierna». Vigo*

Análisis Clínicos .....	1
Hematología y Hemoterapia .....	2
Medicina Familiar y Comunitaria .....	2
Medicina Intensiva .....	1
Obstetricia y Ginecología .....	1
Pediatría .....	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	1

Total de plazas ... .. 10

*Residencia Sanitaria «Virgen de la Vega». Salamanca*

Análisis Clínicos (Farmacéutico) .....	1
Cirugía General .....	1
Cirugía Maxilofacial .....	1

Medicina Familiar y Comunitaria ...	10
Nefrología ...	2
Obstetricia y Ginecología ...	3
Otorrinolaringología ...	1
Pediatría ...	2
Radiodiagnóstico ...	2
Rehabilitación ...	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica ...	1
Urología ...	1

Total de plazas ... 26

*Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria». Santa Cruz de Tenerife*

Anestesiología y Reanimación ...	1
Cirugía General ...	2
Cirugía Maxilofacial ...	1
Hematología y Hemoterapia ...	2
Medicina Familiar y Comunitaria ...	4
Medicina Intensiva ...	2
Medicina Interna ...	3
Obstetricia y Ginecología ...	1
Otorrinolaringología ...	1
Pediatría ...	3
Radiodiagnóstico ...	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica ...	1
Urología ...	1

Total de plazas ... 24

*Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla». Santander*

Anatomía Patológica ...	2
Anestesiología y Reanimación ...	3
Cardiología ...	4
Cirugía Cardiovascular ...	1
Cirugía General ...	1
Cirugía Torácica ...	1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología ...	1
Endocrinología y Nutrición ...	2
Farmacología Clínica ...	2
Hematología y Hemoterapia ...	2
Medicina Familiar y Comunitaria ...	9
Medicina Intensiva ...	2
Medicina Interna ...	3
Microbiología y Parasitología (una Farmacéutico) ...	2
Nefrología ...	2
Neumología ...	2
Neurología ...	2
Obstetricia y Ginecología ...	2
Oftalmología ...	1
Otorrinolaringología ...	1
Pediatría ...	6
Psiquiatría ...	1
Reumatología ...	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica ...	3
Urología ...	1
Farmacia Hospitalaria ...	1

Total de plazas ... 58

*Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente». Segovia*

Análisis Clínicos ...	1
Medicina Familiar y Comunitaria ...	6
Medicina Interna ...	2
Neurología ...	1
Otorrinolaringología ...	1
Pediatría ...	2
Radiodiagnóstico ...	2

Total de plazas ... 15

*Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío». Sevilla*

Análisis Clínicos ...	1
Anatomía Patológica ...	1
Anestesiología y Reanimación ...	5
Aparato Digestivo ...	2
Cardiología ...	2
Cirugía General ...	2
Cirugía Pediátrica ...	1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología ...	1
Hematología y Hemoterapia ...	2
Medicina Familiar y Comunitaria ...	18
Medicina Intensiva ...	2
Medicina Interna ...	4
Medicina Nuclear ...	2
Microbiología y Parasitología ...	2
Nefrología ...	1

Neumología ...	2
Neurología ...	2
Oftalmología ...	2
Pediatría ...	14
Radiodiagnóstico ...	2
Radioterapia ...	1
Rehabilitación ...	4
Reumatología ...	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica ...	2
Urología ...	2
Farmacia Hospitalaria ...	1

Total de plazas ... 79

*Residencia Sanitaria «Juan XXIII». Tarragona*

Medicina Familiar y Comunitaria ...	6
Medicina Interna ...	3
Neurología ...	1
Obstetricia y Ginecología ...	2
Radiodiagnóstico ...	1
Rehabilitación ...	1
Reumatología ...	1
Urología ...	1

Total de plazas ... 16

*Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud». Toledo*

Anestesiología y Reanimación ...	1
Cirugía General ...	1
Hematología y Hemoterapia ...	2
Medicina Familiar y Comunitaria ...	8
Medicina Interna ...	2
Nefrología ...	1
Neurología ...	1
Obstetricia y Ginecología ...	2
Pediatría ...	2
Radiodiagnóstico ...	2
Rehabilitación ...	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica ...	1
Urología ...	1

Total de plazas ... 25

*Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado». Talavera de la Reina (Toledo)*

Medicina Familiar y Comunitaria ...	4
Medicina Interna ...	2
Obstetricia y Ginecología ...	2

Total de plazas ... 8

*Ciudad Sanitaria «La Fe». Valencia*

Alergia ...	1
Análisis Clínicos (una Farmacéutico) ...	2
Anatomía Patológica ...	1
Anestesiología y Reanimación ...	7
Aparato Digestivo ...	2
Cardiología ...	2
Cirugía Aparato Digestivo ...	1
Cirugía General ...	4
Cirugía Pediátrica ...	2
Cirugía Torácica ...	1
Cirugía Plástica y Reparadora ...	1
Hematología y Hemoterapia ...	2
Medicina Familiar y Comunitaria ...	12
Medicina Intensiva ...	1
Medicina Interna ...	2
Medicina Nuclear ...	1
Microbiología y Parasitología (Farmacéutico) ...	1
Nefrología ...	2
Neumología ...	2
Neurología ...	2
Obstetricia y Ginecología ...	6
Oftalmología ...	1
Oncología ...	1
Pediatría ...	12
Radiodiagnóstico ...	3
Radioterapia ...	1
Rehabilitación ...	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica ...	3
Urología ...	1
Farmacia Hospitalaria ...	1

Total de plazas ... 80

*Residencia Sanitaria «General Sanjurjo». Valencia*

Cirugía General ...	1
Medicina Familiar y Comunitaria ...	2
Medicina Intensiva ...	1
Medicina Interna ...	2
Obstetricia y Ginecología ...	1
Oftalmología ...	2
Otorrinolaringología ...	1
Radiodiagnóstico ...	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica ...	1
Urología ...	1

Total de plazas ... 14

*Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo». Valladolid*

Análisis Clínicos (Farmacéutico) ...	1
Anestesiología y Reanimación ...	2
Cirugía General ...	1
Cirugía Maxilofacial ...	1
Medicina Familiar y Comunitaria ...	10
Medicina Intensiva ...	2
Medicina Interna ...	3
Medicina Preventiva y Salud Pública ...	1
Microbiología y Parasitología ...	1
Nefrología ...	1
Obstetricia y Ginecología ...	2
Pediatría ...	3
Radiodiagnóstico ...	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica ...	1
Farmacia Hospitalaria ...	1

Total de plazas ... 32

*Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor». Bilbao*

Anatomía Patológica ...	2
Anestesiología y Reanimación ...	2
Aparato Digestivo ...	3
Cardiología ...	1
Cirugía General ...	2
Cirugía Maxilofacial ...	1
Cirugía Pediátrica ...	1
Cirugía Plástica y Reparadora ...	1
Endocrinología y Nutrición ...	2
Hematología y Hemoterapia ...	2
Medicina Familiar y Comunitaria ...	20
Medicina Intensiva ...	2
Medicina Interna ...	5
Microbiología y Parasitología (una Farmacéutico) ...	2
Nefrología ...	2
Neumología ...	3
Neurología ...	2
Obstetricia y Ginecología ...	4
Oftalmología ...	3
Pediatría ...	10
Radiodiagnóstico ...	2
Radioterapia ...	1
Rehabilitación ...	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica ...	3
Urología ...	2
Farmacia Hospitalaria ...	1

Total de plazas ... 80

*Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera». Zaragoza*

Análisis Clínicos ...	2
Anatomía Patológica ...	2
Anestesiología y Reanimación ...	3
Cirugía Cardiovascular ...	1
Cirugía General ...	2
Cirugía Maxilofacial ...	1
Cirugía Pediátrica ...	2
Cirugía Plástica y Reparadora ...	1
Hematología y Hemoterapia ...	2
Medicina Familiar y Comunitaria ...	10
Medicina Intensiva ...	2
Medicina Interna ...	4
Medicina Nuclear ...	1
Microbiología y Parasitología (una Farmacéutico) ...	2
Neurocirugía ...	1
Obstetricia y Ginecología ...	2
Oftalmología ...	2
Pediatría ...	8

Radiodiagnóstico	3
Radioterapia	1
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1
Farmacia Hospitalaria	1

Total de plazas ... 57

*Residencia Sanitaria «Virgen de la Cinta»  
Tortosa (Tarragona)*

Medicina Familiar y Comunitaria	4
---------------------------------	---

Total de plazas ... 4

*Clinica del Trabajo, Madrid*

Anestesiología y Reanimación	1
Rehabilitación	1

Total de plazas ... 2

II

INSTITUCIONES CONCERTADAS, ADMINISTRADAS Y FINANCIADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL

*Hospital General de Galicia, Santiago de Compostela (La Coruña)*

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	2
Angiología y Cirugía Vasculare	1
Cardiología	1
Cirugía Aparato Digestivo	1
Cirugía General	2
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	1
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	3
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría	1
Oftalmología	1
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Radioterapia	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

Total de plazas ... 33

*Hospital Clínico Universitario, Granada*

Análisis Clínicos	2
Aparato Digestivo	2
Cardiología	1
Cirugía General	1
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología Clínica	1
Medicina Familiar y Comunitaria	15
Medicina Interna	6
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	2
Neumología	2
Obstetricia y Ginecología	1
Oftalmología	1
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	2
Radioterapia	1
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

Total de plazas ... 46

*Hospital Clínico Universitario, Madrid*

Alergia	1
Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	4
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	1
Cardiología	2
Cirugía Aparato Digestivo	3
Cirugía General	10
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Torácica	1

Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	4
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	18
Medicina Nuclear	2
Medicina Preventiva y Salud Pública	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	2
Neurocirugía	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	4
Oftalmología	5
Otorrinolaringología	2
Pediatría	3
Psiquiatría	4
Radiodiagnóstico	4
Radioterapia	1
Rehabilitación	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1
Farmacia Hospitalaria	1

Total de plazas ... 90

*Hospital Cruz Roja «San José y Santa Adela», Madrid*

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General	1
Geriatría	3
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría	2
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1

Total de plazas ... 24

*Hospital Clínico Universitario, Salamanca*

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	1
Cardiología	1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	5
Medicina Interna	6
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	2
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría	2
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Radioterapia	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1

Total de plazas ... 38

*Hospital Clínico Universitario, Sevilla*

Alergia	1
Bioquímica Clínica	1
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Cirugía Aparato Digestivo	1
Cirugía Cardiovascular	1
Cirugía Torácica	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	9
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1

Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría	1
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Urología	1

Total de plazas ... 43

*Hospital Clínico Universitario, Valencia*

Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	1
Aparato Digestivo	2
Cirugía Aparato Digestivo	1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría	1
Radiodiagnóstico	1
Rehabilitación	1
Farmacia Hospitalaria	1

Total de plazas ... 21

*Hospital Clínico Universitario, Valladolid*

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Angiología y Cirugía Vasculare	1
Aparato Digestivo	1
Cirugía General	1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	2
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	3
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neurología	1
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría	3
Psiquiatría	3
Radiodiagnóstico	1
Radioterapia	1
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1

Total de plazas ... 36

*Hospital Clínico Universitario, Zaragoza*

Aparato Digestivo	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	15
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	1
Pediatría	1
Radiodiagnóstico	2
Radioterapia	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

Total de plazas ... 31

*Centro de Quemados de la Cruz Roja, Madrid*

Cirugía Plástica y Reparadora	1
Total de plazas	1

III

OTRAS INSTITUCIONES

*Hospital General «Nuestra Señora del Mar», Barcelona*

Aparato Digestivo	1
Cirugía General	1
Medicina Interna	4

Total de plazas ... 6

*Hospital Clínico Universitario, Barcelona*

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Cirugía General	2
Cirugía Torácica	1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Interna	3
Medicina Nuclear	1
Nefrología	2
Neumología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Otorrinolaringología	1
Psiquiatría	3
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	2
<b>Total de plazas</b>	<b>31</b>

*Hospital General «Santiago Apóstol», Vitoria (Alava)*

Anestesiología y Reanimación	1
Medicina Interna	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
<b>Total de plazas</b>	<b>4</b>

*Hospital «San Juan de Dios», Barcelona*

Cirugía Pediátrica	2
Pediatría	5
<b>Total de plazas</b>	<b>7</b>

*Instituto «Dexeus», Barcelona*

Obstetricia y Ginecología	2
<b>Total de plazas</b>	<b>2</b>

*Hospital Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián*

Cirugía General	1
Medicina Interna	1
<b>Total de plazas</b>	<b>2</b>

*Hospital «Princesa de España», Jaén*

Cirugía Aparato Digestivo	2
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	1
Otorrinolaringología	1
<b>Total de plazas</b>	<b>12</b>

*Hospital General «Princesa Sofía», León*

Medicina Interna	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
<b>Total de plazas</b>	<b>2</b>

*Casa Salud «Santa Cristina», Madrid*

Obstetricia y Ginecología	4
<b>Total de plazas</b>	<b>4</b>

*Centro de Enfermedades del Tórax, Cantoblanco, Madrid*

Neumología	2
<b>Total de plazas</b>	<b>2</b>

*Centro Nacional de Enfermedades del Tórax, Madrid*

Cardiología	1
Neumología	2
<b>Total de plazas</b>	<b>3</b>

*Centro de Enfermedades del Tórax «Victoria Eugenia», Madrid*

Cardiología	1
Neumología	2
<b>Total de plazas</b>	<b>3</b>

*Instituto Nacional de Oncología, Madrid*

Oncología	1
Radioterapia	1
<b>Total de plazas</b>	<b>2</b>

*Centro Nacional de Rehabilitación, Madrid*

Rehabilitación	1
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>

*Hospital General de Asturias, Oviedo*

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Angiología y Cirugía Vasculard	2
Cardiología	2
Cirugía General	1
Medicina Interna	3
Medicina Nuclear	1
Nefrología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oncología	1
Pediatría	1
Radiodiagnóstico	1
Radioterapia	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
<b>Total de plazas</b>	<b>23</b>

*Hospital General y Clínico, La Laguna (Tenerife)*

Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Interna	2
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Oftalmología	1
Pediatría	1
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	1
Radioterapia	1
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
<b>Total de plazas</b>	<b>15</b>

*Santo Hospital Civil «Generalísimo Franco», Bilbao*

Cardiología	1
Medicina Interna	4
Nefrología	1
Pediatría	4
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
<b>Total de plazas</b>	<b>12</b>

*Hospital de Enfermedades del Tórax, Bilbao*

Neumología	3
<b>Total de plazas</b>	<b>3</b>

*Centro de Enfermedades del Tórax, Zaragoza*

Neumología	3
<b>Total de plazas</b>	<b>3</b>

*Fundación «Jiménez Díaz», Madrid*

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Angiología y Cirugía Vasculard	1
Aparato Digestivo	1
Cardiología	2
Cirugía Aparato Digestivo	1
Cirugía Cardiovascular	1
Cirugía General	1
Cirugía Pediátrica	1
Cirugía Torácica	1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	1
Inmunología	1
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	5
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neumología	2
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Oftalmología	1
Oncología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría	2
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	2
Radioterapia	1
Rehabilitación	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1
<b>Total de plazas</b>	<b>43</b>

*Hospital Provincial de Valencia*

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General	2
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	1
Medicina Familiar y Comunitaria	20
Medicina Interna	3
Neumología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
<b>Total de plazas</b>	<b>34</b>

*Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», Madrid*

Alergia	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	2
Cirugía Aparato Digestivo	1
Cirugía Cardiovascular	1
Cirugía General	3
Cirugía Pediátrica	2
Cirugía Torácica	2
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	1
Medicina Familiar y Comunitaria	5
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	8
Nefrología	2
Neumología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría	3
Psiquiatría	3
Radiodiagnóstico	1
Radioterapia	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1
<b>Total de plazas</b>	<b>51</b>

## CUADRO RESUMEN DEL ANEXO I

Número de plazas ofertadas para adjudicar por especialidades

Especialidades	Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social	Instituciones concertadas y administradas por la Seg. Soc.	Otras Instituciones	Total
Alergia	8	2	1	11
Análisis Clínicos	34	7	2	43
Anatomía Patológica	31	8	5	44
Anestesiología y Reanimación	95	12	10	117
Angiología y Cirugía Vascul ar	7	2	3	12
Aparato Digestivo	33	8	6	47
Bioquímica Clínica	4	2	—	6
Cardiología	35	5	9	49
Cirugía Aparato Digestivo	7	6	4	17
Cirugía Cardiovascular	7	1	2	10
Cirugía General	56	15	11	82
Cirugía Maxilofacial	17	1	—	18
Cirugía Pediátrica	16	—	5	21
Cirugía Torácica	5	2	3	10
Cirugía Plástica y Reparadora	12	2	1	15
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	8	10	5	23
Endocrinología y Nutrición	17	4	3	24
Farmacia Hospitalaria	11	2	—	13
Farmacología Clínica	4	1	—	5
Geriatría	—	3	—	3
Hematología y Hemoterapia	56	9	3	68
Inmunología	6	—	1	7
Medicina Familiar y Comunitaria	432	55	33	520
Medicina Intensiva	55	8	2	65
Medicina Interna	139	51	38	228
Medicina Nuclear	13	6	2	21
Medicina Preventiva y Salud Pública	4	1	—	5
Microbiología y Parasitología	24	13	1	38
Nefrología	39	12	7	58
Neumología	32	5	17	54
Neurocirugía	4	1	—	5
Neurología	35	5	3	43
Obstetricia y Ginecología	89	15	19	123
Oftalmología	38	9	3	50
Oncología	3	—	3	6
Otorrinolaringología	31	6	5	42
Pediatría	168	14	17	199
Psiquiatría	8	14	8	30
Radiodiagnóstico	80	18	7	105
Radioterapia	13	6	5	24
Rehabilitación	43	4	3	50
Reumatología	16	5	1	22
Traumatología y Cirugía Ortopédica	65	8	11	84
Urología	37	5	6	48
	1.837	363	265	2.465

## ANEXO II

Duración de los programas de especialización

Especialidad	Formación previa genérica	Formación específica	Total	Observaciones
Alergia	1,5	2,5	4	
Análisis Clínicos		3	3	
Anatomía Patológica		4	4	
Anestesiología y Reanimación	2	2	4	
Angiología y Cirugía Vascul ar	2,4	2,6	5	
Aparato Digestivo	1	3	4	
Bioquímica Clínica		3	3	
Cardiología	1	4	5	
Cirugía Aparato Digestivo	3	2	5	
Cirugía Cardiovascular	1-2	4	5	
Cirugía General	2	3	5	
Cirugía Oral y Maxilofacial		3	3	Títul. Estomatología previo.
Cirugía Pediátrica	1	4	5	
Cirugía Plástica y Reparadora	2	3	5	
Cirugía Torácica	2	3	5	
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	1 (*)	3	4	(*) Rotatorio.
Endocrinología y Nutrición	2	2	4	
Farmacología Clínica		3	3	
Geriatría	1 (*)	3 (*)	4	(*) O 3 Medicina interna I.
Hematología y Hemoterapia	1,5	2,5	4	
Inmunología		4	4	
Medicina Familiar y Comunitaria		3	3	
Medicina Intensiva	3 (*)	2	5	(*) Medicina interna.

Especialidad	Formación previa genérica	Formación específica	Total	Observaciones
Medicina Interna .....		4	4	
Medicina Nuclear .....		4	4	
Medicina Preventiva y Salud Pública .....	2 (*)	1	3	(*) Formación teórica.
Microbiología y Parasitología .....		3	3	
Nefrología .....	2	2	4	
Neumología .....		3	3	
Neurocirugía .....	1 (*)	4	5	(*) Cirugía general + Neurología.
Neurofisiología Clínica .....	1	3	4	
Neurología .....	1	3	4	
Obstetricia y Ginecología .....		4	4	
Oftalmología .....		4	4	
Oncología .....	2	2	4	
Otorrinolaringología .....	1	3	4	
Pediatría .....		4-5 (*)	5	(*) Las acreditaciones especiales serán regulados posteriormente.
Psiquiatría .....		4	4	
Radiodiagnóstico .....		4	4	
Radioterapia .....	1	3	4	
Rehabilitación .....		4	4	
Reumatología .....	2	2	4	
Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	2	3	5	
Urología .....	2	3	5	

Los programas de formación que impliquen interferencias en áreas de una o varias especialidades entre sí deberán ser estudiados y convenidos por las respectivas Comisiones Nacionales, con el refrendo del Consejo Nacional.

## ANEXO III

## Relación de plazas que se convocan para cubrir de entre las indicadas en el anexo I

Alergia .....	11	Microbiología y Parasitología (12 Farmacéuticos) ...	36
Análisis Clínicos (13 Farmacéuticos) .....	36	Nefrología .....	20
Anatomía Patológica .....	36	Neumología .....	40
Anestesiología y Reanimación .....	75	Neurocirugía .....	5
Angiología y Cirugía Vasculard .....	12	Neurología .....	43
Aparato Digestivo .....	47	Obstetricia y Ginecología .....	114
Bioquímica Clínica .....	6	Oftalmología .....	46
Cardiología .....	40	Oncología .....	5
Cirugía Aparato Digestivo .....	15	Otorrinolaringología .....	37
Cirugía Cardiovascular .....	6	Pediatría .....	188
Cirugía General .....	67	Psiquiatría .....	29
Cirugía Maxilofacial .....	12	Radiodiagnóstico .....	97
Cirugía Pediátrica .....	10	Radioterapia .....	24
Cirugía Torácica .....	5	Rehabilitación .....	40
Cirugía Plástica y Reparadora .....	11	Reumatología .....	22
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología .....	18	Traumatología y Cirugía Ortopédica .....	73
Endocrinología y Nutrición .....	23	Urología .....	42
Farmacia Hospitalaria .....	10		
Farmacología Clínica .....	5	Total de plazas .....	2.078
Geriatría .....	3		
Hematología y Hemoterapia .....	25		
Inmunología .....	7		
Medicina Familiar y Comunitaria .....	467		
Medicina Intensiva .....	30		
Medicina Interna .....	215		
Medicina Nuclear .....	20		
Medicina Preventiva y Salud Pública .....	5		

Los aspirantes a iniciar su formación médica especializada podrán escoger de entre las plazas especificadas en el anexo I hasta ocupar el número máximo de plazas indicadas en el presente anexo, en cada especialidad.

Para que la elección se haga de acuerdo a criterios lógicos, se suministraría a los solicitantes información sobre la situación docente de los Centros en los que van a desarrollar sus actividades a partir del día 14 de diciembre.

## ANEXO IV

En el que se establece el calendario para solicitar los interesados la plaza a la que tengan derecho

Lugar: Madrid.  
Edificio: Clínica «Puerta de Hierro». San Martín de Porres, número 4, planta primera.

## Día 14 de diciembre

Iniciación de la entrega de la información a que se refiere el anexo III.

## Día 15 de diciembre

Día de comienzo de la recepción de solicitudes de adjudicación y distribución de los aspirantes.

Por la mañana y a partir de las ocho horas: Todos los aspirantes comprendidos en la base segunda de la Resolución del Instituto Nacional de la Salud de fecha 6 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 15 del mismo mes) y artículo 10 de la presente Resolución.

Por la tarde y a partir de las quince horas: Números 1 al 300, ambos inclusive, de la relación general.

## Día 16 de diciembre

Por la mañana y a partir de las ocho horas: Números 301 al 525, ambos inclusive.

Por la tarde y a partir de las quince horas: Números 526 al 800, ambos inclusive.

## Día 17 de diciembre

Por la mañana y a partir de las ocho horas: Números 801 al 1.025, ambos inclusive.

Por la tarde y a partir de las quince horas: Números 1.026 al 1.300, ambos inclusive.

## Día 18 de diciembre

Por la mañana y a partir de las ocho horas: Números 1.301 al 1.525, ambos inclusive.

Por la tarde y a partir de las quince horas: Números 1.526 al 1.800, ambos inclusive.

## Día 19 de diciembre

Por la mañana y a partir de las ocho horas: Números 1.801 al 2.025, ambos inclusive, si procediera.

Por la tarde y a partir de las quince horas: Números 2.026 al 2.300, ambos inclusive, si procediera.

## Día 20 de diciembre

Por la mañana y a partir de las ocho horas: Números 2.301 al 2.525, ambos inclusive, si procediera.

Por la tarde y a partir de las quince horas: Números 2.526 al 3.000, ambos inclusive, si procediera.

En caso de que quedaran plazas por adjudicar, deberán personarse a partir del día 21 (ocho horas de la mañana) y días naturales siguientes todos los interesados en ocupar estas vacantes para optar a las mismas y según su orden de prelación.